

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Espiel**

Núm. 2.884/2018

Con motivo de mi ausencia de esta localidad los días 9 de Agosto al 26 de igual mes del presente año, y a fin de que las funciones que ostenta esta Alcaldía sean atendidas en dicho periodo, en uso de las facultades que me confieren las disposiciones vigentes, artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril de bases de régimen local, vengo en Decretar:

PRIMERO. Delegar el ejercicio de la totalidad de las funciones y competencias de esta Alcaldía en doña Ángela María Nevado

Acedo, Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Espiel, desde al 9 de agosto al 26 de agosto de 2018, ambos incluidos.

SEGUNDO. Notificar el presente decreto a la interesada para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don José Antonio Fernández Romero, en Espiel a ocho de agosto de dos mil dieciocho.

Espiel, 8 de agosto de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Antonio Fernández Romero.